



Sello Quarto  
 RAYEDIS ANO DE MIL SETECIENTOS  
 CIENTOS Y DIEZ Y NUESTRO

Ente de los señores Don Pedro Francisco de Torres  
 Ante de los señores Don Francisco Garcia Angosto  
 Ante de los señores Don Juan de Rivera  
 El Sr. corregidor dice que ayer que se contaron ocho  
 del corriente por parte del Sr. Mariscal de campo don  
 de de Rivera Gov. de las armas de esta plaza nie  
 fano hecdo a su mrd con Juan Viente taute d.  
 de este numero en que le expresava que teniend  
 ara trecientos arrovas de vino y cinquenta dito  
 vino salido de las Provisiones del Repuesto del cas  
 tillo de esta Plaza que en virtud de ordenes de M.  
 en esta mandado Beneficia para templar de  
 nuevo se sirviese su mrd que dho vino entrase  
 en las carnesenias Publicas y el vino se repartie  
 en las tabernas de esta ciudad para su venta por lo  
 combeniente que era al Real servicio de lo que por su  
 mrd se le respondio adho q. Gov. havia juntar  
 a esta ciudad para su Resolucion en via conformi  
 dad hizo despachar citacion para este dia todo  
 lo qual participa a esta ciudad para que sobre ello  
 veniesse lo que se pagara por combeniente: y entendi  
 do por esta ciudad la expresion que el Sr. Corregidor  
 a hecho y sobre lo que se pntado a esta ciudad la que  
 siempre sea enmerado en manifestar por si y sus  
 vecinos en execucion quanto a podido ver del mayor  
 servicio del Rey nro Sr. Leonvar de Anas D. Saverio  
 como lo tiene tan acreditado en quantas operaciones  
 a executado con sus vecinos: Recuerda replica al  
 Sr. Correg. se sirva responder al hecdo que an su  
 sele a traído del Cav. Govern. de las armas de

